







202338702291171

Información Pública Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 20 de 2023

## Señor(a)

CIUDADANO RED SOCIAL TWITTER @JERVAZ183 Anonimo

Anonimo Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Contrato IDU-1746-2021. Envío Respuesta Al Radicado Número 202318502203082 - Solicitud de intervención en la Carrera 8 # 17 - 44 Sur.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Atendiendo su solicitud, mediante la cual por medio de la red social "X", reporta a la Entidad "Peligroso hueco #81 Cr 8 con 17-44 Sur"

Se informa, que la misma solicitud llego a la entidad con radicado 202318502109872 del 22/11/2023, la cual fue atendida por medio del comunicado STCST 202338702241641 del 13/12/2023, adjunto con este comunicado.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de















Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU denuncia.soborno@idu.gov.co Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR





202338702291171

Información Pública Al responder cite este número

igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



## **FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 20-12-2023 07:25:31 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios

Elaboró: SANTIAGO ROZO ALDANA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.











